



RCNV 1903

PLIEGO DE LICITACIÓN PRIVADA PARA LA SELECCIÓN DE UN PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL CHIRINGUITO DE PISCINA DEL REAL CLUB NAUTICO DE VALENCIA

OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objeto de la presente licitación es la adjudicación de la explotación del servicio de bar en el chiringuito de la piscina y el picnic del Real Club Náutico de Valencia (RCNV), para el periodo comprendido entre el 8 de junio y el 29 de septiembre de 2019.

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL CONTRATO

1. Fecha de adjudicación: 20 de mayo de 2019.
2. Periodo de explotación: 8 junio de 2019 – 29 de septiembre de 2019.
3. Horario de previsto de apertura de piscina, salvo cierre por casusa de fuerza mayor:
 - Apertura entre el 08.06.18 y el 28.06.18: De 10 h a 21.30 h.
 - Apertura entre el 29.06.18 y el 11.08.18: De 9 h a 22 h.
 - Apertura entre el 12.08.18 y el 29.09.18: De 9.30 h a 21 h.
4. Espacio para explotación: Chiringuito de aproximadamente 3 x 3 m y terraza anexa de 6m².
5. Canon mínimo a ofertar: 400€/mes

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A OFERTAR

La piscina del RCNV es el punto social de mayor afluencia durante los meses de verano, con gran actividad todos los días de apertura y picos de afluencia los fines de semana. El público son socios e invitados de los mismos, de todas las edades.

Entre los servicios a ofertar, y de manera orientativa, estarán:

- Tapas frías
- Aperitivos
- Helados
- Bocadillos y sándwiches
- Todo tipo de bebidas y en particular bebidas refrescantes, cócteles, zumos, granizados, ...

DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO DISPONIBLE PARA LA EXPLOTACIÓN

El adjudicatario del servicio de chiringuito de piscina y picnic podrá ofertar sus servicios en el espacio habilitado para ello que se muestra en la vista aérea abajo.

En dicho espacio hay en la actualidad un pequeño chiringuito de 3x3m aproximadamente con apertura para dar servicio a ambos lados, el de piscina y el de picnic. En la actualidad no hay medios para el cocinado en el propio chiringuito.

El espacio de terraza anexo podrá utilizarse como zona de mesas siempre y cuando sean desmontables y se retiren a diario.

El espacio e instalaciones aquí descrito se podrán visitar con cita previa solicitada a rcnv@rcnv.es



Zona
Piscina

Zona
Picnic

Vista aérea de parte de la piscina y el picnic. En naranja el espacio de la explotación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

El contrato a adjudicar consistirá en la concesión por el periodo indicado del espacio disponible para el chiringuito de piscina y picnic.

El adjudicatario gestionara la explotación en su propio nombre, y por cuenta propia, asumiendo íntegramente el riesgo de explotación, sujetando su actividad a las condiciones de explotación previstas en el contrato y en el presente Pliego de Condiciones.

El adjudicatario se obliga a prestar el servicio en las condiciones fijadas en el contrato y a abonar el canon mensual igualmente fijado en el contrato.

CONDICIONES OPERATIVAS

Deberá dotarse del personal necesario para cubrir la afluencia de público, con un mínimo de 1 persona, ampliándose a 2 en temporada alta. El personal deberá ir uniformado e identificado con el escudo del RCNV en dicho uniforme.

El horario de apertura deberá estar incluido en la propuesta.

El adjudicatario deberá estar dado de alta en el epígrafe correspondiente a la explotación hostelera, deberá obtener las licencias oportunas, así como cumplir la normativa vigente.

El adjudicatario deberá velar por la seguridad de los espacios donde se desarrolle la actividad. Los gastos de seguridad y limpieza serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario deberá obtener y/o renovar todas aquellas licencias, autorizaciones y permisos necesarios para cumplir con las leyes y disposiciones en la medida que el alcance de sus servicios lo exija.

El adjudicatario vendrá obligado, con carácter previo al inicio de la actividad, a concertar una póliza de responsabilidad civil que responda de los daños causados a terceros.



RCNV 1903

CONDICIONES ECONÓMICAS

La renta mensual mínima sobre al que presentar ofertas será de 400€ al mes e incluirán los gastos de luz y agua.

Los gastos propios de limpieza, seguros y otros, serán a cargo del adjudicatario.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Entre la documentación a aportar deberá incluirse como mínimo:

- Trayectoria hostelera del candidato, proyectos anteriores.
- Propuesta de servicios ofertados y lista de precios.
- Propuesta operativa:
 - Personal asignado
 - Horario de apertura
 - Cartelería
- Propuesta económica

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La documentación deberá entregarse en sobre cerrado en las oficinas del RCNV antes de las 14:00 del 17 de mayo de 2019.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

La resolución de la Junta Directiva se publicará el 20 de mayo de 2019.

Valencia, mayo 2019